REPÚBLICA DE COLOMBIA

RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO CUARTO (4°) CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ
Carrera 10 No.14-33, Piso 5, Conmutador 601 353 26 66 Ext.70304 Edificio Hernando Morales Molina
Email: cmpl04bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

Bogotá D.C., vestidos (22) de febrero de dos mil veinticuatro (2024).

Rad. 110014003004-2024-00123 00

Con fundamento en el artículo 60 de la Ley 1676 de 2013, en concordancia con lo dispuesto en el artículo 2.2.2.4.2.3 de Decreto 1835 de 2015, se ordena:

PRIMERO: ADMITIR EL PRESENTE PROCESO DE PAGO DIRECTO iniciado por el **BANCOLOMBIA S.A**. en contra de **ELIZABETH CRISTINA VEGA LOZANO**.

SEGUNDO: DECRETAR la aprehensión y entrega del vehículo automotor de placa LUP-970, marca Mazda CX-5, clase camioneta, modelo 2024, color blanco ártico, servicio particular, de propiedad de la demandada ELIZABETH CRISTINA VEGA LOZANO.

Para la captura del referido vehículo, se deberá librar por Secretaría el oficio con destino a la Policía Nacional – SIJIN – Seccional Automotores, indicándoles, además, que una vez hecho lo anterior, el vehículo deberá ser puesto a disposición de alguno de los parqueaderos dispuesto por la parte actora para tal efecto.

TERCERO: IMPARTIR al presente asunto el trámite previsto en el artículo 2.2.2.4.2.3 del Decreto 1835 de 2015.

CUARTO: RECONOCER personería a la profesional del derecho KATHERIN LÓPEZ SÁNCHEZ, como apoderada de judicial de la parte demandante, para efectos de la presente acción.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

JOHN EDWIN CASADIEGO PARRA
JUEZ

Juzgado Cuarto Civil Municipal de Bogotá
Bogotá D.C., el día veintitrés (23) de febrero de 2024
Por anotación en estado Nº **11** de esta fecha fue notificado el auto anterior. Fijado a las 8:00 a.m.

YENNY CATHERINE PARDO MARTINEZ
Secretaria

Firmado Por:
John Edwin Casadiego Parra
Juez
Juzgado Municipal
Civil 004
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **dd4f4ced88838c3f10a94a8a8792953a97bfbba5b97c46cb485d5bcbd84851b5**
Documento generado en 22/02/2024 10:30:10 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica